

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GGV/MARR/FGR/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1378 de fecha 05 de Diciembre de 2016, enviado por el Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario incentivar las relaciones interpersonales entre niños y adultos, siendo como eje principal fomentar la amistad.

DECRETO EXENTO N° 2607

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Fortaleciendo las relaciones del Grupo Scout Trabun", a desarrollarse el día 10 de Diciembre de 2016, en las dependencias del Camping Santa Fé, Popeta, de la Comuna de Rengo.**
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /